

Tlajomulco LDC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de julio del año 2017, en el desahogo del punto 5.10 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 127/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 como sigue:

Presidente	Regidor Salvador Gómez de Dios	Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
Coordinación General	Omar Enrique Cervantes Rivera	Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad
Secretario Ejecutivo	Rafael Medina Gutiérrez	Director de Agencias y Delegaciones
Coordinador Administrativo	Armando Bollaín y Goitia Valderrama	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
Coordinadora de Finanzas	Olga Alejandra Ponce Villalvazo	Jefa de Soporte del Gasto e Inversión de Tesorería
Vocal	Amalia Hernández Rodríguez	Regidora
Vocal	José Santana Ruelas	Regidor
Vocal	Salvador Castellanos Ciprés	Regidor
Vocal	José Vázquez Zamora	Regidor
Coordinación de Seguridad Pública	Carlos Guadalupe Burguete Ortiz	Comisario de la Policía Preventiva Municipal
Coordinación de Comunicación Social	Juan Pablo Viguera Bárceñas	Director de Comunicación Social
Coordinación de desfile y Eventos Cívicos	Georgina Camberos Ruiz	Directora de Educación Municipal
Coordinación de Protección Civil	Luis Rodrigo Arellano Estrada	Director General de Protección Civil y Bomberos
Coordinación de Servicios Médicos	José Manuel Mercado Martínez	Director General de Servicios Médicos Municipales
Coordinación de Logística, Protocolo y de Candidatas y Certamen de Señorita Tlajomulco	Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de la Comisaría de la Policía Preventiva
Coordinación de Relaciones Públicas	Laura Verónica García Barba	Directora de Relaciones Públicas
Coordinación de Atención al Ciudadano Público	José de Jesús Moya Díaz	Director de Atención al Ciudadano

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA
AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA

ALPP/ST/001

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
 Secretario General del Ayuntamiento.



Atentamente,
 "2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de julio del año 2017 dos mil diecisiete.

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017 para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se instruye a la Directora de Relaciones Públicas y al Director de Agencias y Delegaciones para que presenten al Comité el programa de Fiestas Patrias Tlajomulco 2017, para que en su momento sea turnado al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que apruebe y autorice el ejercicio de los recursos presupuestales para su ejecución.

Coordinación De Aseo Público	Francisco Bañuelos	Delegado	Director de Aseo Público
Coordinación de Ubicación de Espacios en la Plaza Principal	Fernando Gutiérrez Santos	Director de Control al Comercio en Vía Pública	Director de Control al Comercio en Vía Pública
Coordinación de Movilidad	Javier Navarro Sahagún	Jefatura De Movilidad	Jefatura De Movilidad